MUNICIPALIDAD DE
MARIANO ROQUE ALONSO

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

Mariano Roque Alonso, 03 de Agosto de 2018.-

NOTA UOC Nº 298/18

Ref: CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/18 PARA la "CONSTRUCCION DE CEMENTADA Y MEJORAMIENTO DEL CLUB DE PESCA CON FONDO DE ROYALTIES, CON ID Nº 350.207

SEÑORES

TCT WORLD PARAGUAY S.A.

DIRECCIÓN: CALLE GRAL BRUGUEZ CASI 9 DE MAYO, ASUNCIÓN

PRESENTE

Me dirijo a usted, con el objeto de notificarles que por **Resolución IM** N° 634/18, se aprobó la adjudicación a su firma el llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 24/18, PARA LA "CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/18 PARA la "CONSTRUCCION DE CEMENTADA Y MEJORAMIENTO DEL CLUB DE PESCA CON FONDO DE ROYALTIES, CON ID Nº 350.207, por un monto mínimo a contratar a contratar de **G. 140.843.700 (Guaraníes ciento cuarenta millones ochocientos cuarenta y tres mil setecientos) IVA incluido.**

En ese contexto se solicita remitan a esta UOC los documentos que hacen relación en la carta de invitación las que a continuación se detalla:

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

Los siguientes documentos deberán ser presentados para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. **PERSONAS FÍSICAS / JURÍDICAS**

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Gloria Martínez
Directora General
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

Roque Alonso

Boquerón esq. Ballivián | Tel.: (595 21) 752 202 - 754 540. | municipalidad.mralonso@gmail.com

- Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Asimismo posterior a la firma del contrato deberán presentar la Garantía de cumplimiento de contrato en las condiciones previstas en la carta de invitación.

Sin otro motivo en particular y agradecida por haber contado con su participación, aprovecho la oportunidad para saludarles muy atentamente.

LIC. GLORIA MARTÌNEZ
Responsable de la UOC

Lic. Gloria Martínez
Dirección General de Contrataciones
Municipalidad M. R. Alonso

03/08/2018

World Paraguay S.A.